



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

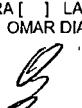
Bogotá D.C.

Agencia : 08	Fecha : 29-02-2024	Estado : Aprobado	Tipo : P Orden de pago:	202402 5228																																			
1. DATOS DEL BENEFICIARIO																																							
Nombre: MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.		Tercero 891700037	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.																																				
Dirección: CR 14 96 34		Teléfono: 6503300																																					
C.C. o Nit: 891700037	Banco/Sucursal:	Cuenta No. / Clase:																																					
2. DATOS DEL COMPROMISO																																							
Contrato: CCE111031	Interventor: 51590544 NUBIA DELSOCORRO VILLARRAGA FRANCO																																						
Detalle del Pago CONTRATAR LA ADQUISICION DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSMILENIO S.A. LIS965 SOAT 2202123012334 Y LIS966 SOAT 2202123012336																																							
Doc Pagados: FN 2072816																																							
SON (Valor Bruto): UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE																																							
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE																																							
<table border="1"> <tr> <td>CDP</td> <td>CRP</td> <td>C. COSTO</td> <td>TIPO RECURSO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3430</td> <td>3418</td> <td>1120204</td> <td>CRP CxPagar Vig</td> <td></td> </tr> </table>					CDP	CRP	C. COSTO	TIPO RECURSO		3430	3418	1120204	CRP CxPagar Vig																										
CDP	CRP	C. COSTO	TIPO RECURSO																																				
3430	3418	1120204	CRP CxPagar Vig																																				
IMPUTACION PRESUPUESTAL																																							
Código	Descripción	Meta	Valor																																				
421202020070201	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING. CTAS POR PAGAR-VIGENCIA 2023	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,460,600.00																																				
<table border="1"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">IMPUTACION CONTABLE RES 414</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">LIQUIDACION PAGO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Código</td> <td>Debe</td> <td>Haber</td> <td>Valores</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>24362701</td> <td>0.0</td> <td>20,448.0</td> <td>1,460,600.0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>249028</td> <td>0.0</td> <td>1,440,152.0</td> <td>1,460,600.0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8915900802</td> <td>0.0</td> <td>1,460,600.0</td> <td>0.0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5111250101</td> <td>1,460,600.0</td> <td>0.0</td> <td>20,448.0</td> <td>1.4</td> </tr> <tr> <td>8390900202</td> <td>1,460,600.0</td> <td>0.0</td> <td>0.0</td> <td></td> </tr> </table>					IMPUTACION CONTABLE RES 414		LIQUIDACION PAGO			Código	Debe	Haber	Valores	%	24362701	0.0	20,448.0	1,460,600.0		249028	0.0	1,440,152.0	1,460,600.0		8915900802	0.0	1,460,600.0	0.0		5111250101	1,460,600.0	0.0	20,448.0	1.4	8390900202	1,460,600.0	0.0	0.0	
IMPUTACION CONTABLE RES 414		LIQUIDACION PAGO																																					
Código	Debe	Haber	Valores	%																																			
24362701	0.0	20,448.0	1,460,600.0																																				
249028	0.0	1,440,152.0	1,460,600.0																																				
8915900802	0.0	1,460,600.0	0.0																																				
5111250101	1,460,600.0	0.0	20,448.0	1.4																																			
8390900202	1,460,600.0	0.0	0.0																																				

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Revisión No. 1: JUAN_RIOS

Revisión No. 2: LUDY GOYENECHE [] JUAN PRIETO [] DEIVER GUERRA [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
JUAN RIOS [] EDWIN GAMBOA [] LEIDY GARCIA [] OMAR DIAZ []FIRMA RECIBIDO: _____
NIT/C.C.No.


**ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
JUAN MAURICIO PALACIOS MURILLO**



2024 03 01 *****1,440,152.00

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A. 891700037

UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS
PESOS

Período: 202403 # Egreso: 5096

11100605	BANCO DE OCCIDENTE CTA. 288	-1,440,152.0
249028	SEGUROS	1,440,152.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 5228

Cheque 5228-24

Elaborado

Aprobado



MINISTERIO
DE FINANCIAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 73066

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.

INFORMACION DEL CONTRATO

Número del Contrato	CCE111031			
Fecha Inicio	13/06/2023			
Objeto del Contrato	dcc88 contratar la adquisición de seguros obligatorios de accidentes de tránsito-soat para los vehículos que hacen parte del parque automotor de transmilenio s.a.			
Nombre del Contratista	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.			
Identificación del Contratista	891700037			
Ejecución Presupuestal	%Eje Presupuestal	73.25	%Eje Materialidad	73.25

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
3430	202401	3418	202401	421202020070201 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING. CTAS POR PAGAR-VIGENCIA 2023

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
2072816	19/02/2024	CONTRATAR LA ADQUISICION DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO-SOAT PARA LOS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE TRANSMILENIO S.A. LIS965 SOAT 2202123012334 Y LIS966 SOAT 2202123012336	1,460,600.0

VALOR TOTAL

1,460,600.0

Valor en letras UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado	20/02/2024	Firma del Supervisor
Supervisor (es)	Nubia Delsocorro Villarraga Franco Profesional Especializado_06 DIRECCIÓN CORPORATIVA	

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

NIT: 891.700.037-9

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION 18764056881079

FECHA 27/09/2023

VIGENCIA 27/03/2025 AUTORIZA DEL 1869807 HASTA 5000000 HABILITA

SEGUN RESOLUCION 5098 DEL 21/06/2013

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

SOMOS AUTORETENEDORES

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA 6511

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER
MILENIO TRANSMILENIO SA

ID: 830063506-6

DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO 69 76 EDIF ELEMENTO TO
11

CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO: 2203000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° 2072816

Ref. de Pago: 2202123900193

FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
19 febrero 2024	20 marzo 2024
FORMA DE PAGO	MÉDIO DE PAGO
Crédito	Acuerdo Mutuo

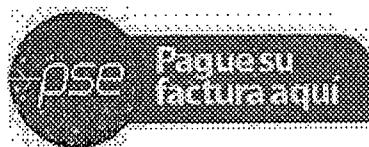
ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	901	SOAT COLECTIVO	1	1,460,600	1,460,600

VALOR EN LETRAS: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

SUB - TOTAL	\$ 1.460.600
IMP. CONSUMO	\$ 0
IVA %	\$ 0
TOTAL	\$ 1.460.600

OBSERVACIONES:

Porcentaje de IVA : 0%
Base de calculo de IVA : COP 1,460,600.00
Número de poliza : 2202123900193



LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA
LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL
CÓDIGO DE COMERCIO. SI SU PAGO ES CON CHEQUE
FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA S.A. EN CASO DE PAGO
CON CHEQUE, SE CONSIDERA QUE EL PAGO SE HA
PRODUCIDO CUANDO EL CHEQUE HA SIDO PAGADO.
VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL
POR MORA AL MAXIMO LEGAL.

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

I AV Cra 70 No 99-72

I 6503300

I

I BOGOTA D.C.

I Colombia

CUFE b49054a6c6750075e091365ec589c9a451416848c653a9f918f5338fcf57d2f4542cce0aa713e263a3abe42a2d9042ce

Representación Gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020. Fecha y Hora de Generación: 2024-02-19 18:31:51



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
Fax +57 (601) 623 3823
www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2024-3248

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
NIT. 891.700.037-9**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables del Aplicativo SAP de las cuentas CUIF 2519300001 - Aportes a Entidades Promotoras de Salud, 2519300002 - Aportes Suratep, 251935 - Aportes al I.C.B.F, SENA y Cajas de Compensación Familiar, 2519400001 - Fondos de Cesantías y/o Pensiones y la información contenida en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - Aportes en línea, del 01 de agosto de 2023 al 31 de enero de 2024, la Compañía ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con: Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales - ARL y con aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), por solicitud de la administración de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., de acuerdo con lo establecido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

Digitally signed
by Carol Marcela
Robles Moreno
Date: 2024.02.13
14:38:11 -05'00'

Carol Marcela Robles Moreno
Revisor Fiscal de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
T.P. 191851 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Información básica de la planilla

Empresa:	Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	NIT:	891700037
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	enero 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	febrero 2024
Número de Radicación:	74361538	Total a pagar:	\$1,185,741,900
Fecha de vencimiento:	09/02/2024	Total de empleados:	652
Fecha de Pago:	06/02/2024	Número de Administradoras:	40

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	440473279
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	652		\$0	\$24,094,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	142		\$0	\$128,157,100
230301	800224808	Porvenir	194		\$0	\$111,445,500
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	36		\$0	\$78,449,500
231001	800227940	Colfondos	72		\$0	\$68,516,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones	179		\$0	\$212,666,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filiar	25		\$0	\$7,606,700
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlántico Caja de Compensación	17		\$0	\$4,594,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	4		\$0	\$935,600
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	1		\$0	\$78,200
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$900,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	6		\$0	\$1,679,600
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filiar	3		\$0	\$611,900
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Filiar	489		\$0	\$116,403,400
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Filiar	5		\$0	\$1,022,700
CCF32	891180008	Comfamiliar Hulia Caja de Compensacion Filiar	7		\$0	\$2,529,800
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		\$0	\$214,800

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$384,800
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$1,030,100
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filiar	2		\$0	\$186,000
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	10		\$0	\$2,972,000
CCF43	8900000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Filiar	3		\$0	\$711,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	5		\$0	\$1,049,900
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	12		\$0	\$4,538,200
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filiar	1		\$0	\$82,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	31		\$0	\$8,222,900
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$156,400
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	16		\$0	\$14,877,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	49		\$0	\$12,220,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	295		\$0	\$172,274,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	101		\$0	\$26,877,200
EPS010	800088702	EPS Sura	99		\$0	\$42,297,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	63		\$0	\$13,171,100
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A S.O.S. EPS	4		\$0	\$2,192,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	21		\$0	\$6,746,600
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$162,500
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$150,700
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	2		\$0	\$228,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	92		\$0	\$49,379,000
PASENA	899999034	SENA	92		\$0	\$32,922,400
						\$1,185,741,900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Certificado de confirmación de cuenta

FECHA - 02/01/2024

Señores
A quien corresponda

Certificamos que MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA tiene la siguiente lista de cuenta(s) con Citibank Colombia S.A.

Razón Social	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA
Dirección de la empresa	CARRERA 14 NUMERO 96-34 BOGOTA CO
Sucursal de Citibank	Citibank Colombia S.A.
Código Swift	CITICOBBXXX
NIT	008917000379

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Fecha de apertura	Moneda	Estado de la cuenta
0020918012	Cuenta Corriente	03/27/2013	COP	Abierta

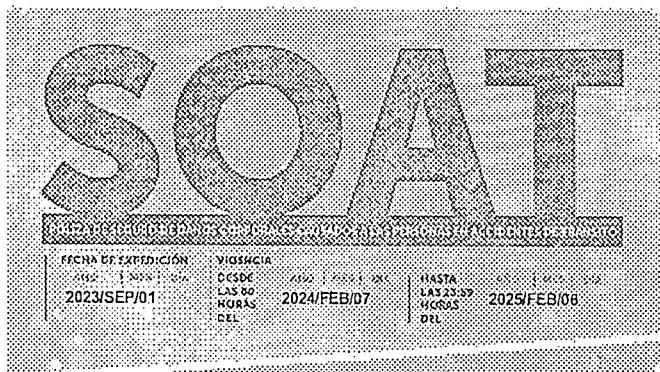
En caso de requerir alguna información adicional puede contactar a nuestro canal de servicio CitiService® enviando un correo electrónico a colombia.citiservice@citi.com o a las líneas Bogotá (57) 601 6383838 y línea nacional 018000 523838 Horario de atención: lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 am a 6:00 pm o a su ejecutivo de cuenta.

Atentamente,

Natalia Ruiz
CitiService ® Citibank –
Colombia S.A.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



MAPFRE

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
2023/SEP/01	DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAZ 23:59 HORAS DEL
	2024/FEB/07	2025/FEB/08

No. DE POLÍNA:	PLACAS:	CLASE DE VEHÍCULO:	SERVICIO:	CONTRATACIÓN:	MODELO:
2202123012334	LIS965	CAMPEROS O CAMIONETAS	OFICIAL	1	2023
VEHICULO:	PLACA:	CONDUCTOR:			
5	BYD	WAGON			
LINIA:	LINEA:	VEHICULO:			
YUAN PRO EV					
No. MOTOR:	No. CHASSIS/NO. SERIE:	No. VIN:			
TZ1B0XSC122052591	LC0CE4CB2P0001301	LC0CE4CB2P0001301			CAMBIOS DARTON
ADICIONES Y MONITOS DEL TONADOR:	EXCEPCIONES DEL TONADOR:	TIPO DE MONITOREO DEL TONADOR:	N. DE DOCUMENTOS DEL TONADOR:	CLASIFICACION DEL TONADOR:	
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO	6012203000	NT	8300035066	BOGOTÁ D.C.	
CÓDIGO DE ASESORADORA:	COD. SEGURO/EXPEDIDORA:	SLAYZ PRODUCTOR:	No. POPULARIZADO:	CIUDAD EXPEDICIÓN:	
1326	2202	132	2202123012334	BOGOTÁ D.C.	
TARIFA:	PRIMA SOAT:	CONTINUACIÓN FOSCA:	ZAFARO HURT:		
211	\$479100	\$249100	\$2100	A. GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13 ¹
TOTAL A PAGAR:				B. GASTOS DE TRANSPORTE, COLOCACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$730300				C. CAPACIDAD PERMANENTE	8,77
<i>AQUÍ</i>				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180
TIRADA AUTORIZADA:					750

TESORERIA
TRANSMILENIO SA
PAGADO

Por ser tu vehículo eléctrico, tienes derecho a un 10% de descuento sobre la prima SOAT equivalente a \$47,910, adicionalmente por estar vinculado al programa EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCI, MAPFRE SEGUROS ha otorgado un 6% de descuento sobre la prima SOAT descontado el valor del eléctrico equivalente a \$26,044. Este importe lo verás deducido en el recibo o en los canales habilitados para pago.
 * Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100,110,120,140,150,711,712,721,722,731,732,810,910 y 920. Decreto 2497-2022.

Señor usuario tenés en cuenta las siguientes recomendaciones:

- * Siempre portar contigo su SOAT las autoridades te lo solicitan, lleva una credencial en el interior de tu coche.
- * Recuerda siempre que tu poliza este registrada en el RUNT.
- * Solo dentro el territorio nacional puedes circular con tu SOAT vigente, no te acerques a las zonas de frontera, ya que el sistema de control de vehículos en ese tipo de accidentes detecta el robo de tu SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- * Si alguien resulta herido, debe solicitarse por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre con mayor cuidado para evitar daños adicionales y/o muerte.
- * Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 125 Decreto Ley 692 de 1992). En caso contrario, denunciarle ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- * Si los prestadores de servicios de salud no cumplen con lo establecido en la ley, se puede acudir a la institución de control de servicios de salud.
- * Para los casos de muerte, se debe informar a la autoridad competente y se recomienda acudir a la fiscalía.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Asociación podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en caso de que el consumidor, en ambos los casos que se contrate la existencia de duplicidad de primas y pago de primas respecto de mismo vehículo (Decreto 1921 de 2012 - Superintendencia Financiera).

Datos personales:

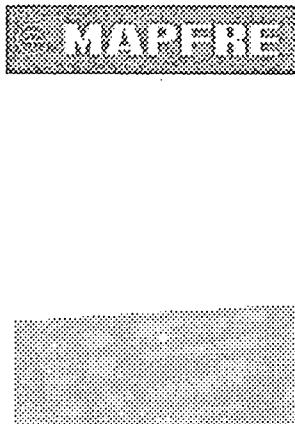
Ante todo a la compañía de seguros para que consalte, diligencie, suministre, transmida y reporte a las entidades financieras autorizadas y a las que los sujetos que así lo exijan, el uso de su información personal para fines de control y seguimiento de la ejecución del presente contrato de seguro y que resulte de las transacciones que se efectúen directamente entre los sujetos o a través de las entidades que surgen de la ejecución del contrato, el uso, consumo y destino aceptado en todos sus partes.

Conforme a lo establecido en el contrato de seguro, la entidad que contrata el seguro deberá comunicar el contrato de seguro así como todos los datos que surgen de su utilización, a la dirección que figura en la sección de reportación del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura y gastos médicos:

* Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2544 de 2022.

* Para las demás tarifas no citadas en (1).



NO. DE BOLETA:	PLACAS:	CLASE DE VEHICULO:	SERVICIO:	CUADRAJE VTO:	MODELO:
2202123012336	LIS966	CAMPEROS O CAMIONETAS	OFICIAL	1	2023
PIAGENRUS:	MANUFACTURA:	CORPORACION:			
5	BYD	WAGON			
LINEA/VEHICULOS:	YUAN PRO EV				
NO. MOTOR:	NO. CHASIS Y NO. SÉRIE:	NO. VTH:	CAPACIDAD TON:		
1Z180XSC22043364	LC0CE4CBGP0001186	LC0CE4CBGP0001186	0		
ADAPTACIONES/ACCESORIOS DEL VEHICULO:		EXCEPCIONES DEL COATIVO:	TIPO DE DOCUMENTO DEL VEHICULO:	NO. DE DOCUMENTO DEL VEHICULO:	CIUDAD DEDICACION DEL TONNADO:
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENO		5012203000	NT	8300635066	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADOR:	CÓDIGO SUCURSAL EXPEDIDORA:	CLAVE PRODUCTOR:	NO. FOLIO LAR:	CIUDAD EXPEDICION:	
1320	2202	132	2202123012336	BOGOTA D.C.	
TARIFA:	PRIMA SOAT:	CONTRIBUCION FISICA:	TASA MUN:	AMPAROS POR VICTIMA:	HASTA:
211	\$479100	\$249100	\$2100	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹
TOTAL A PAGAR:		\$730300		B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	701,68²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	3,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
VALOR TRIBUTARIO (V.T.)					
SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES					

FIRMA AUTORIZADA: *[Signature]*

Por ser tu vehículo eléctrico, tienes derecho a un 10% de descuento sobre la prima SOAT equivalente a \$47,910, adicionalmente por estar vinculado al programa EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENO, MAPFRE SEGUROS ha otorgado un 6% de descuento sobre la prima SOAT descontado el valor del eléctrico equivalente a \$26,044. Este importe lo verás deducido en el recibo o en los canales habilitados para pago.

* Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100,110,120,140,150,711,712,721,722,731,732,810,910 y 920. Decreto 2497-2022.

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Si el usuario tiene en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar su SOAT, licencia de conducir, tarjeta de identidad y el ticket de la expedición.
- Recuerde validar que su poliza esté vigente en el momento de su accidente.
- Siempre lleve el número de su poliza, su nombre SOAT vigente y sus credenciales de atención de las víctimas del accidente y su número de teléfono de contacto en caso de tener que contactar con las autoridades.
- Actualice su SOAT en los canales autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las autoridades.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (artículo 135 Decreto Ley 653 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Los prestadores médicos, al cumplir ante la aseguradora o la AFES con lo que pueda requerir la institución, no podrán cobrar salvo:
- Para la reparación de daños materiales.
- Para la reparación de daños personales.

Modificación unilateral de la vigencia por disposición de amparos:

La aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio de consumidor, en aquellos casos que no contrarie la existencia de大陆idad de intereses y pago de primas respecto del mismo vehículo (Circular Externa 921 de 2017 - Superintendencia Financiera).

Otros personajes:

Además a la compañía de seguros para que cuadre, almacene, custodie, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y que las use conforme a su función para lo cual únicamente con fines estadísticos y/o estadística, la información recabada conforme al contrato de seguro y sus resultados, incluyendo datos que ilustran el desempeño de las autoridades y las aseguradoras, se los proporcione en el futuro, así como mayordomos, servidores y mandos de la policía y demás servicios que sirvieren de protección a la ciudadanía y se hagan necesarios en su función.

Derechos: Los individuos que estén tratando de acceder a los datos personales que corresponden en el presente contrato de seguro están obligados a presentar una identificación que los asigne como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos:

Para los siguientes tarifas: 100,110,120,140,150,711,712,721,722,731,732,810,910,920.

Decreto 2844 de 2022.

Para las demás tarifas no dadas en [1].